

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** entregó el 18 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	118.30	118.30	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,630,329.00	1,139,662.97	20,769,991.97	19,327,034.51	19,327,034.51	98.46
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$19,630,329.00	\$1,139,662.97	\$20,769,991.97	\$19,327,152.81	\$19,327,152.81	98.46

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$14,016,747.00	\$811,498.85	\$14,828,245.85	\$12,908,590.76	\$12,537,095.44	87.05
Materiales y Suministros	1,499,916.00	114,000.00	1,613,916.00	1,131,440.05	746,136.17	70.11
Servicios Generales	4,113,666.00	214,164.12	4,327,830.12	2,867,061.52	2,412,382.99	66.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	52,500.00	52,500.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$19,630,329.00	\$1,139,662.97	\$20,769,991.97	\$16,959,592.33	\$15,748,114.60	81.65

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$19,327,152.81**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$19,630,329.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **98.46%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Productos**, “La variación se debe a los intereses bancarios ganados”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “La variación se debe a que lo radicado son por las conciliaciones recaudadas semanalmente por ingresos propios, por lo que no se puede solicitar conforme a lo presupuestado, por consecuencia existen conciliaciones pendientes por radicar que superan lo presupuestado al segundo trimestre. El monto de la ampliación correspondiente a lo calendarizado de enero a junio es por \$1,139,662.97. La diferencia con la ampliación del Estado Analítico del Ingreso es por \$2,316,632.34, se debe a que el monto presentado es anual”. **(Figura 1)**

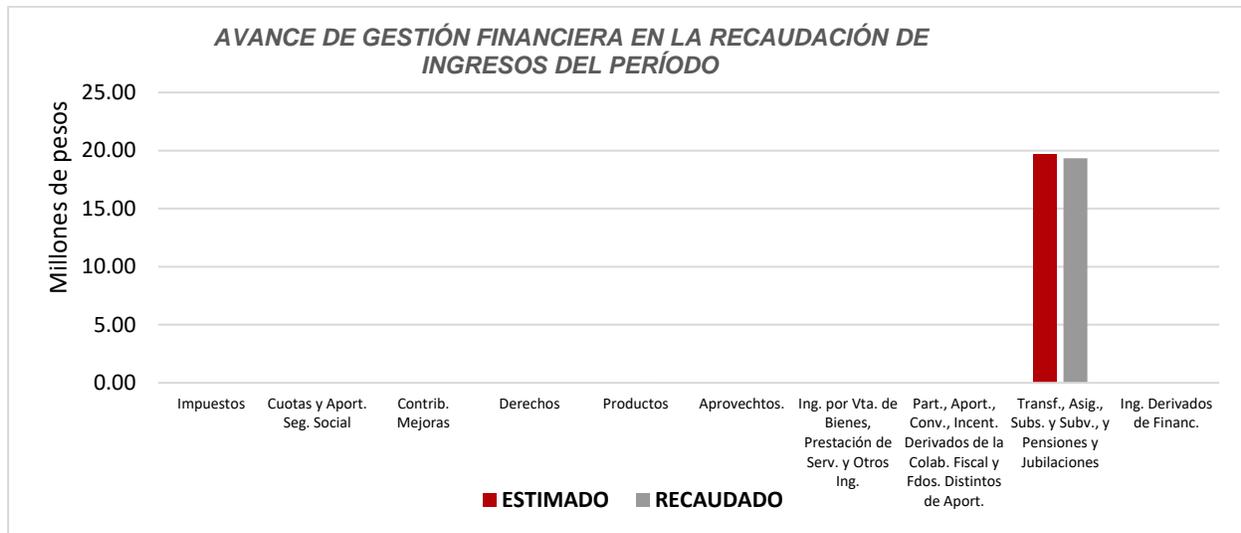


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$16,959,592.33**, en relación con el Egreso Modificado por **\$20,769,991.97**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **81.65%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales** “La diferencia se debe a que no todos los trabajadores alcanzan los estímulos adicionales como se estimó y se tienen plazas vacantes. Respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “La variación se debe a que no se han llevado a cabo los procedimientos de contratación (licitación, invitación a proveedor, adjudicación directa) ya que deben ser aprobadas por el comité de adquisiciones. En el capítulo de **Servicios Generales**, “La variación se debe al saldo de licitaciones públicas pendientes por finiquitar, los servicios básicos han sido inferiores a lo estimado”. Para el caso de los capítulos 1000, 2000 y 3000 el monto de la ampliación corresponde solo a lo acumulado de enero a junio, por lo que existe presupuesto no considerado en esta cédula calendarizada en los meses de julio a diciembre, y en cuanto a **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “la variación se debe a que las transferencias entre rubros por capítulo del gasto, no son consideradas ampliaciones, ya que no tienen afectación al presupuesto de egresos (anual). Existe una adecuación presupuestal al capítulo 5000 por \$55,000.00 considerado dentro del gasto modificado según oficio de aprobación: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DPCPO/0119/V/2019”. (**Figura 2**)

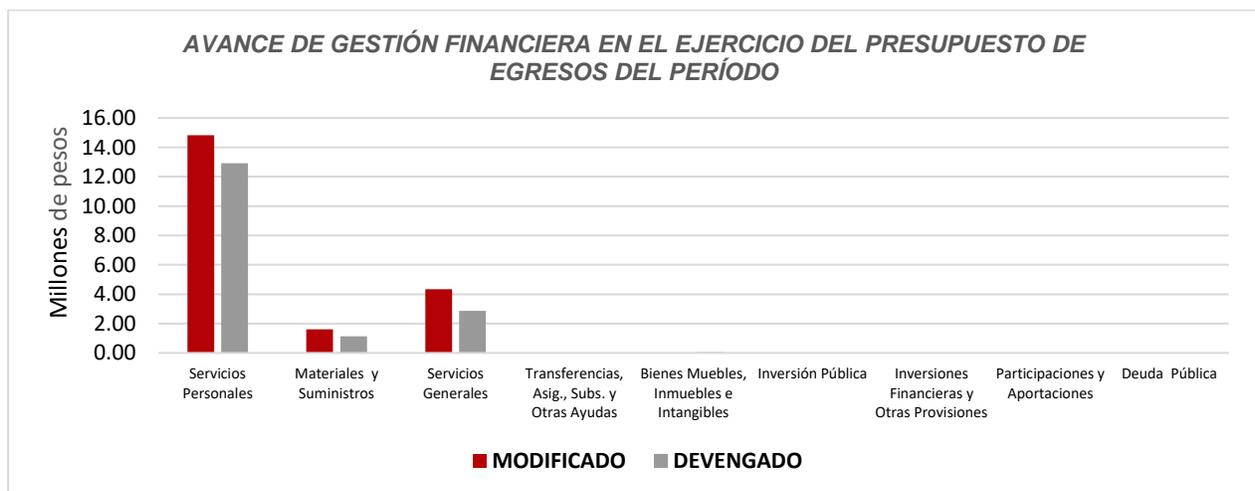


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.70%** y en el segundo el **27.45%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **53.85%** pendiente de recaudar.



Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.66%** y en el segundo el **22.74%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **62.59%** pendiente de devengar.

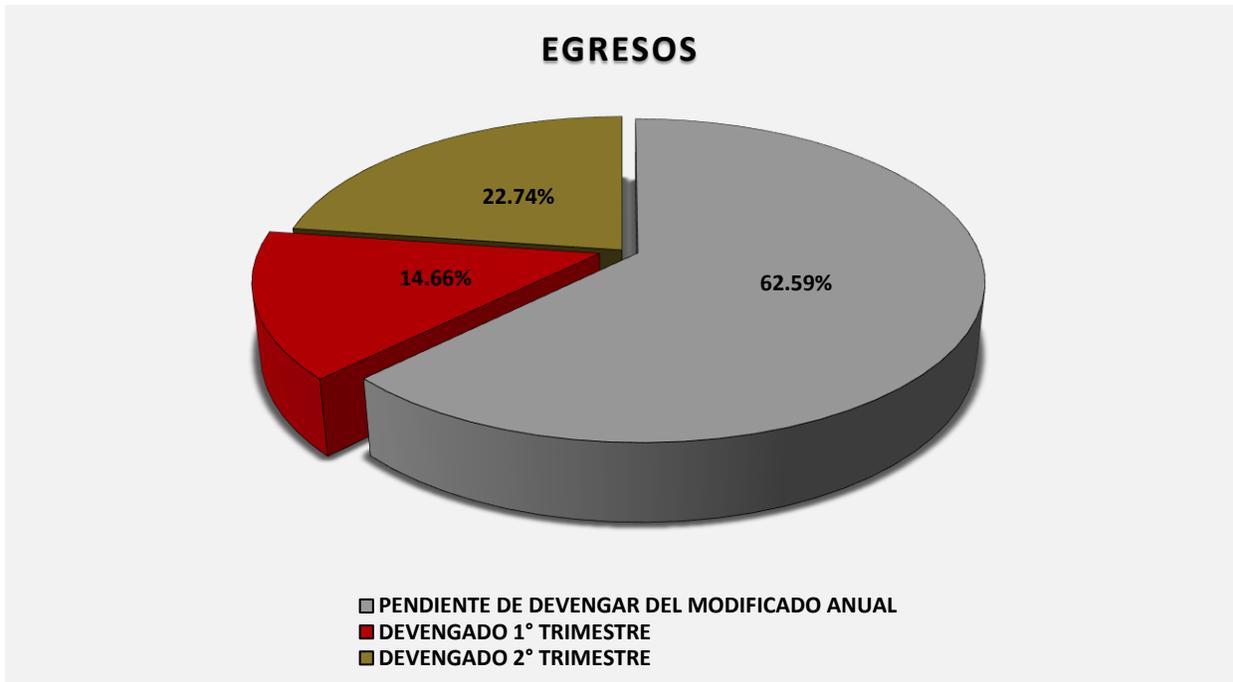


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES				PORCENTAJE DE AVANCES		JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO			
E125 - Transporte Público Eficiente.	F - Contribuir a consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nuevas tecnología y privilegie la protección al medio ambiente mediante la instrumentación de acciones integrales y esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sector.	758,429	0	0	0	0%	0%	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, para este nivel debe ser medido anualmente, motivo por el cual este indicador no tiene avance programático en este trimestre.
	P - Servicio de transporte público mejorado y desarrollado mediante la reducción de tiempos y costos de traslado de personas y bienes.	100	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Rutas de transporte público implementadas en conjunto con los sindicatos y los municipios del Estado.	50	0	0	0	0%	0%	En especial para este Componente su avance de meta será hasta el final del año, puesto que los estudios para la definición de rutas implican diagnósticos y procesos que se dan en los tres últimos meses del año.
	C02 - Concesiones de pasajes y carga otorgadas.	2,000	0	0	0	0%	0%	En espera de la publicación del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, así como los estudios de impacto de Movilidad y en consecuencia la Declaratoria de Necesidades y así contar con la normatividad para la expedición de concesiones.
	C03 - Programa Integral de Seguridad Vial elaborado e implementado para lograr un Transporte Seguro en el Estado.	1	0	0	0	0%	0%	Se tiene previsto en otro momento.
	C04 - Tarifarios unificados para el cobro de servicios públicos en sus diferentes modalidades elaborados.	12	3	1	1	33.33%	8.33%	Actualmente se trabaja en la construcción de las tarifas de Grúas y de Transporte de Carga.
E126 - Movilidad Sustentable.	F - Contribuir a consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nuevas tecnología y privilegie la protección al medio ambiente mediante la instrumentación de acciones integrales y esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sector.	798,429	0	0	0	0%	0%	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, para este nivel debe ser medido anualmente, motivo por el cual este indicador no tiene avance programático en este trimestre.
	P - Trabajos que fomentan la movilidad de personas y bienes de forma rápida, segura, sustentable e incluyente con lo cual se mejore la calidad de vida de los quintanarroenses.	100	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Transporte colectivo operando en ciudades de mayor demanda en el Estado.	1,800,000	304,000	0	0	0%	0%	No se cuenta con el Programa Integral de Movilidad.
	C02 - Rutas y vehículos de transporte implementados en comunidades de alta y muy alta marginación.	60	3	0	0	0%	0%	No se ha desarrollado ninguno.
	C03 - Programa de Ingeniería Vial operando en los centros urbanos del Estado de Quintana Roo.	1,500,000	189,500	0	0	0%	0%	No se tiene contemplado realizar un estudio de Ingeniería Vial.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, para este nivel debe ser medido anualmente, motivo por el cual este indicador no tiene avance programático en este trimestre.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Para los 3 los programas del **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, reflejando avances únicamente en el C04 del programa **E125- Transporte Público Eficiente** con un avance del **33.33%** respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.